

PROCEDIMIENTO PARA PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCESOS DE COMPRAS DE LA AGENCIA GAT SUR ALTO PARA PYMES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO

FUNDAMENTOS

1. SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO – SBD

El Concejo Rector en SESIÓN EXTRAORDINARIA 04-E-2025, ACUERDO ACRE-013-04-E-2025, del 23 de octubre del 2025, aprobó la acreditación de la Asociación para el Desarrollo Sostenible del Territorio Buenos Aires Coto Brus, (GAT Sur Alto), como Agencia Operadora de Capital Semilla con la Licencia tipo A y C para que pueda participar en la asignación de los citados recursos, según se detalla:

ACUERDO ACRE-013-04-E-2025: El Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo conoce la propuesta formulada por la Asociación para el Desarrollo Sostenible del Territorio Buenos Aires Coto Brus, (en adelante GAT Sur Alto), para la acreditación como Agente Operador de Capital Semilla y luego de su análisis y contando con la recomendación técnica, acuerda:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), fue creado como un mecanismo para financiar e impulsar proyectos productivos, viables y factibles técnica y económicamente, acordes con el modelo de desarrollo del país en lo referente a la movilidad social de los grupos objeto de la Ley 8634 y sus Reformas.

SEGUNDO: Que mediante el artículo 10 Ley 8634 y sus Reformas, se crea el Consejo Rector del SBD como superior jerarca del Sistema de Banca para el Desarrollo, el cual tendrá las funciones que le establece el artículo 14 dicha ley.

Asimismo, para la ejecución, articulación, coordinación e implementación de los alcances de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), así como para la articulación de la totalidad de recursos establecidos para el SBD, dicho artículo 10, también crea para los propósitos antes indicados la Secretaría Técnica del Consejo Rector del SBD, como un órgano público con personalidad jurídica instrumental y patrimonio propio.

TERCERO: Que el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo mediante el Acuerdo AG-083-14-2020 de la Sesión Ordinaria 14-2020, del 09 de setiembre del 2020, aprobó la acreditación de GAT Sur Alto, como Agencia Operadora de Capital Semilla, por una vigencia de 4 años.

CUARTO: Que GAT Sur Alto, ha solicitado la debida autorización para ser acreditado como Agente Operador de Capital Semilla y asignación de recursos de Capital Semilla.

QUINTO: Que GAT Sur Alto fue fundada en 1998, promueve el desarrollo económico y social de la Región Brunca y zonas aledañas. Opera como agencia de desarrollo empresarial con experiencia en incubación y acompañamiento de emprendimientos, gestión de capital semilla y fortalecimiento de capacidades productivas. Su enfoque prioriza la inclusión, la innovación y el apoyo a iniciativas empresariales con potencial de crecimiento territorial. **CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO** Ley N° 8634 y sus Reformas

SEXTO: Que GAT Sur Alto es una agencia operadora del SBD y ha canalizado más de ₡840 millones a más de 120 emprendimientos.

SÉTIMO: Que la licencia tipo A y C, permite gestionar subprogramas o líneas con enfoque de inclusión que requieren capacidad de cobertura y de atención preferencial y con sensibilidad social para poblaciones con barreras de exclusión económica. Además, la capacidad de colocación de programas reembolsables.

OCTAVO: Que los miembros del Consejo Rector, luego de conocer los antecedentes de la organización, así como la recomendación positiva de la Secretaría Técnica del SBD, resuelven acreditar a GAT Sur Alto como agencia operadora de capital semilla.

POR TANTO:

El Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo acuerda:

PRIMERO: Aprobar la acreditación a la Asociación para el Desarrollo Sostenible del Territorio Buenos Aires Coto Brus, (GAT Sur Alto), como agencia operadora de capital semilla con Licencia tipo A y C, para que pueda participar en la asignación de fondos de capital semilla.

SEGUNDO: A partir de lo resuelto en la presente aprobación, GAT Sur Alto podrá participar en la asignación de fondos de Capital Semilla por parte del Sistema de Banca para el Desarrollo.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SU FIRMEZA.

2. MINISTERIO DE HACIENDA

A partir del 1 de diciembre del 2022 entran en vigencia las nuevas normativas vinculada a la Ley General de Contratación Pública N° 9986 y su Reglamento N° 43808-H, como es el decreto sobre Lineamientos para las Contrataciones Efectuadas por los Sujetos Privados cuando no aplique la Ley General de Contratación Pública N° 9986, decretadas por el Ministerio de Hacienda.

Considerando los dos puntos anteriores la **Asociación para el Desarrollo Sostenible del Territorio Buenos Aires Coto Brus, conocida como GAT Sur Alto**, en aras del cumplimiento de los principios generales de la contratación pública que rigen transversalmente en toda la actividad contractual en que medie el empleo de fondos públicos y durante todo el ciclo de la compra pública ha diseñado los siguientes procedimientos a cumplir por todos los participantes en los procesos de compra de Bienes y Servicios que hace el GAT Sur Alto con recursos del programa Capital Semilla Inclusión de Banca para el Desarrollo, para compras de los emprendedores:

1. REQUISITOS PREVIOS

a) REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

1. Los proveedores deben estar inscritos en Hacienda de acuerdo a los bienes y servicios que ofrece.
2. Los proveedores no deben estar morosos en el pago de tributos e impuestos para ser elegibles para compras con fondos públicos.
3. Los proveedores deben estar registrados en la base de datos de proveedores de la Agencia GAT Sur Alto.

b) REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

Aportar en la cotización, oferta o factura proforma la siguiente información:

- a) Datos del proveedor:
 - a. Nombre de la empresa vendedora
 - b. No de cedula física o jurídica,
 - c. Dirección, teléfonos y correo electrónico
- b) Vigencia de la oferta en días
- c) Tiempo de entrega en días
- d) Adjuntar factura proforma que indique en el encabezado lo siguiente:

Cantidad, detalle del artículo, Precio unitario, Total, y en la parte baja Sub total, IVA y TOTAL.

Cantidad	Detalle del artículo	Precio/Unid.	TOTAL
	SUB TOTAL		
	Mas: IVA		
	TOTAL		

- e) En caso de cotización de equipos deben agregarse las especificaciones técnicas básicas o en su lugar aportar la ficha técnica del artículo o equipo.
- f) No se pueden facturar costos de transporte, salvo cuando estos sean parte de los materiales de construcción de una infraestructura.
- g) Declaración jurada con requisitos del artículo 4
- h) En caso de que su formato o machote de oferta no contenga las casillas disponibles para los requisitos solicitados, puedes adjuntarlos en el texto del correo o en documento adjunto.

b. RÉGIMEN DE PROHIBICIÓN. Los sujetos privados cubiertos por la presente directriz, no les será permitido participar en forma directa o indirecta, en las contrataciones a quienes:

- a. Hayan intervenido como asesores en cualquier etapa de la contratación, asesorando en elementos esenciales para la contratación cuyos productos impacten y estén relacionados con la contratación.
- b) Tengan participación en la elaboración de las especificaciones, los diseños y/o los planos respectivos de la contratación, y deban participar en su posterior fiscalización, en la etapa de ejecución o construcción de la obra.

A efectos de realizar dicha verificación, el sujeto privado promovente de la contratación, corroborará en el sistema digital unificado, si consta la declaración jurada en la que no le alcanza al oferente ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 28 de la Ley General de Contratación Pública N°9986 y concordantes de su Reglamento, para contratar con la entidad contratante, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la citada Ley.

2. FASE RECURSIVA

Los proveedores que requieran información o hacer alguna apelación al resultado de proceso de selección de las cotizaciones para las compras de bienes o servicios efectuadas por el GAT SUR ALTO con fondos públicos para los beneficiarios de **Capital Semilla Inclusión** del Sistema de Banca para el Desarrollo deberán hacerlo mediante los siguientes pasos:

- a. Cualquier disconformidad con el proceso deberá realizarlo el dueño legal del negocio que cotizo, en el término de 1 días después de la notificación de adjudicación, mediante nota al correo electrónico compras.gatsuralto@gmail.com, dirigido a Mayra Rodríguez Gamboa por parte de la Administración, como gerente administrativo de la Agencia GAT Sur Alto.
- b. Las consultas de disconformidad que hagan deberán estar en función de los requisitos de admisibilidad (indicados en el punto a de los Requisitos previos en este documento) y de las variables de evaluación que se indiquen en la invitación a ofertar por parte de la administración, toda vez que consideren que hicieron una mejor oferta.

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Esta etapa regulará aspectos relacionados con el cumplimiento, recepción y pago del objeto contractual, así como procedimiento y sanciones a aplicar ante eventuales incumplimientos, entre otros aspectos relevantes de esta etapa de la contratación; para tales efectos, podrán tener como referencia lo establecido en el artículo 272, siguientes y concordantes del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.

Los elementos a considerar en esta etapa serán los siguientes:

1. La administración enviara invitaciones a los proveedores que tenga registrados en su base de datos, para lo cual considerara los que sean afines a los bienes y servicios que se requieran.
2. En la invitación se indicarán las variables de evaluación de la oferta.
3. Cualquier proveedor puede registrarse en el momento que lo desee, lo cual puede hacerlo solicitándolo al correo compras.gatsuralto@gmail.com, o por escrito de manera presencial en las oficinas del GAT SUR ALTO.
4. En la invitación se indicará a los proveedores la información requerida y asimismo indicará el nombre de la empresa de referencia a quien deben facturar en caso de ser elegidos y también el nombre del representante a quien deben entregar los bienes o servicios que se les está solicitando.
5. Los proveedores tendrán tiempo máximo para cotizar hasta las 2:00 de la tarde del segundo día después de recibida la invitación enviada por el GAT SUR ALTO.
6. Los proveedores deberán enviar sus ofertas, cotizaciones, facturas proforma y las especificaciones técnicas al correo: compras.gatsuralto@gmail.com
7. Una vez que recibidas las ofertas de los proveedores, la administración procederá a la evaluación de las mismas, considerando los requisitos de admisibilidad, los requisitos generales y las variables que se consideren para la evaluación de las cotizaciones tales como precio, tiempos de entrega, calidad, servicios adicionales u otros que se indicarán en la invitación previa.
8. La administración tiene 2 días hábiles para adjudicar la compra después del plazo máximo establecido de recepción. Y aunque este es el plazo máximo, no se descarta que lo puede hacer en menos tiempo.
9. La administración comunicará a todos los participantes acerca de la cotización elegida al vencimiento del plazo antes indicado.
10. Forma de pago:
 - a. La empresa elegida una vez notificada procederá a facturar a nombre del beneficiario que se le indique el cual también se le ha enviado previamente en la invitación a cotizar por la administración, esto por cuanto la agencia GAT Sur Alto mediante convenio con el Sistema de Banca para el Desarrollo administra los recursos para diferentes empresas beneficiarias.
 - b. La factura debe ser emitida por la persona física o jurídica que también emitió la cotización.
 - c. La empresa elegida deberá indicar en la factura el número de cuenta corriente o de ahorros en la que se debe depositar el producto de la factura.
 - d. **Cuando el que emite la factura sea una persona física** y la cuenta en que desean que se les deposite el producto de la factura no sea de la persona física que emitió la factura entonces el emisor

debe enviar una autorización previa escrita al compras.gatsuralto@gmail.com, indicando el número de cuenta IBAN y cuenta cliente en que desea que se le deposite el dinero. Asimismo, deberá adjuntar copia de la cedula de la persona física emisor de la factura que autoriza, para verificación de la firma.

- e. **Cuanto el que emite la factura sea una persona jurídica** y la cuenta en que desea el deposito no está a nombre de esta, entonces podrá hacerlo en una cuenta a nombre del representante legal, pero para eso, deben enviar una autorización previa escrita al correo compras.gatsuralto@gmail.com, indicando el número de cuenta IBAN y cuenta cliente del representante en la que desea que se le deposite el dinero, debidamente firmada por el representante legal. Además, deberá adjuntar copia de la personería jurídica y copia de la cedula del representante legal para verificación de la firma.
 - f. Los pagos solamente se harán contra la factura emitida previamente por el proveedor.
- 11. Cuando se tengan 2 o más empresas que sean parte de un grupo de interés económico en la base de datos de la Administración, solamente se podrá invitar a participar a una de ellas, descartando las demás.
 - 12. En caso de incumplimiento a los ítems de evaluación señalados para cada oferta la administración podrá sancionar al proveedor con una retención de hasta el 2% del monto de la factura.
 - 13. Para las compras mayores a ₡200.000.00 los beneficiarios deberán estar presentes para recibir los productos comprados o en su lugar la persona que autorice el beneficiario por escrito a la agencia GAT SUR ALTO.

EJEMPLO DE INVITACION A OFERTAR LA FABRICACION DE EQUIPOS O MUEBLES

No de proceso: xxxx Fecha: xxxx

Señor:

XXXXXXXXXXXXXX

Asunto: **Cotización a nombre de: xxxxxxxx, cédula No xxxx, Teléfono No xxxxx, correo: xxxx**

Estimado señor:

La Agencia de Desarrollo Empresarial GAT Sur Alto, le invita a participar en el proceso concursable de cotización financiado con recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo.

Para ser invitado ya nuestra agencia ha verificado los requisitos de admisibilidad establecidos en la página web del GAT SUR ALTO, en el Procedimiento para proveedores para compras con recursos del SBD, sin embargo, se le recuerda que su oferta debe cumplir con los siguientes requisitos generales obligatorios:

- a) Datos del proveedor:
 - Fecha de la cotización u oferta
 - Nombre de la empresa vendedora
 - No de cedula física o jurídica,
 - Dirección, teléfonos y correo electrónico
- b) Vigencia de la oferta en días
- c) Tiempo de entrega en días
- d) Plazo de garantía ofrecido
- e) Especificaciones técnicas básicas o aportar la ficha técnica del artículo o equipo.
- f) Adjuntar factura proforma que indique en el encabezado lo siguiente:
Cantidad, detalle del artículo, Precio unitario, Total, y en la parte baja Sub total, IVA y TOTAL.
- g) No se pueden facturar costos de transporte
- h) En caso de que su formato o machote de oferta no contenga las casillas disponibles para los requisitos solicitados, puedes adjuntarlos en el texto del correo o en documento adjunto.

Los equipos a cotizar son los siguientes:

-
-

Las cotizaciones deben ser enviadas al correo: compras.gatsuralto@gmail.com hasta las 14 horas del día xx del mes xxx del año xxx, según horario del sistema en el correo electrónico, que es la fecha límite para cotizar. No se permite subcontratar, delegar ni ceder a terceros ninguna de las obligaciones o responsabilidades solicitadas.

Para la evaluación se consideran las siguientes variables: Precio 60%, Tiempo de Entrega: 10%, Experiencia: 10%, Garantía 10%, Beneficios adicionales: 10% Total: 100% Importante considerar que la administración podrá seleccionar artículos por líneas con mejor precio entre los proveedores.

La información referente a requisitos previos, fase recursiva y ejecución contractual la pueden leer en la página web de nuestra agencia, www.gatsuralto.com, en el apartado: Procedimiento compras GAT-SBD.

Agradeciendo su atención nos suscribimos atentamente

Nombre del ejecutivo a cargo
Puesto del ejecutivo

cc/archivo

EJEMPLO DE INVITACION A OFERTAR LA COMPRA DE EQUIPOS O MUEBLES

No de proceso: xxxx Fecha: xxxx

Señor:

XXXXXXXXXXXXXX

Asunto: **Cotización a nombre de: xxxxxxxx, cédula No xxxx, Teléfono No xxxxx, correo: xxxx**

Estimado señor:

La Agencia de Desarrollo Empresarial GAT Sur Alto, le invita a participar en el proceso concursable de cotización financiado con recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo.

Para ser invitado ya nuestra agencia ha verificado los requisitos de admisibilidad establecidos en la página web del GAT SUR ALTO, en el Procedimiento para proveedores para compras con recursos del SBD, sin embargo, se le recuerda que su oferta debe cumplir con los siguientes requisitos generales obligatorios:

- a) Datos del proveedor:
 - Fecha de la cotización u oferta
 - Nombre de la empresa vendedora
 - No de cedula física o jurídica,
 - Dirección, teléfonos y correo electrónico
- b) Vigencia de la oferta en días
- c) Tiempo de entrega en días
- d) Plazo de garantía ofrecido
- e) Especificaciones técnicas básicas o aportar la ficha técnica del artículo o equipo.
- f) Adjuntar factura proforma que indique en el encabezado lo siguiente:
Cantidad, detalle del artículo, Precio unitario, Total, y en la parte baja Sub total, IVA y TOTAL.
- g) No se pueden facturar costos de transporte
- h) En caso de que su formato o machote de oferta no contenga las casillas disponibles para los requisitos solicitados, puedes adjuntarlos en el texto del correo o en documento adjunto.

Los equipos a cotizar son los siguientes:

-
-

Las cotizaciones deben ser enviadas al correo: compras.gatsuralto@gmail.com hasta las 14 horas del día xx del mes xxx del año xxx, según horario del sistema en el correo electrónico, que es la fecha límite para cotizar. No se permite subcontratar, delegar ni ceder a terceros ninguna de las obligaciones o responsabilidades solicitadas.

Para la evaluación se consideran las siguientes variables: Precio 70%, Tiempo de Entrega: 10%, Garantía 10%, Beneficios adicionales: 10% Total: 100% Importante considerar que la administración podrá seleccionar artículos por líneas con mejor precio entre los proveedores.

La información referente a requisitos previos, fase recursiva y ejecución contractual la pueden leer en la página web de nuestra agencia, www.gatsuralto.com, en el apartado: Procedimiento compras GAT-SBD.

Agradeciendo su atención nos suscribimos atentamente

Nombre del ejecutivo a cargo
Puesto del ejecutivo

cc/archivo

EJEMPLO DE INVITACION A OFERTAR SERVICIOS

No de proceso: xxxx Fecha: xxxx

Señor:

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Asunto: **Cotización a nombre de: xxxxxx, cédula No xxxx, Teléfono No xxxxx, correo: xxxx**

Estimado señor:

La Agencia de Desarrollo Empresarial GAT Sur Alto, le invita a participar en el proceso concursable de cotización financiado con recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo.

Para ser invitado ya nuestra agencia ha verificado los requisitos de admisibilidad establecidos en la página web del GAT SUR ALTO, en el Procedimiento para proveedores para compras con recursos del SBD, sin embargo, se le recuerda que su oferta debe cumplir con los siguientes requisitos generales obligatorios:

- a) Datos del proveedor:
 - Fecha de la cotización u oferta
 - Nombre de la empresa vendedora
 - No de cedula física o jurídica,
 - Dirección, teléfonos y correo electrónico
- b) Vigencia de la oferta en días
- c) Tiempo de entrega en días
- d) Desglosar el detalle de los servicios u obras a realizar.
- e) Adjuntar factura proforma que indique en el encabezado lo siguiente:
Cantidad, detalle del artículo, Precio unitario, Total, y en la parte baja Sub total, IVA y TOTAL.
- f) No se pueden facturar costos de transporte
- g) En caso de que su formato o machote de oferta no contenga las casillas disponibles para los requisitos solicitados, puedes adjuntarlos en el texto del correo o en documento adjunto.

Los servicios requeridos son los siguientes:

-
-

Las cotizaciones deben ser enviadas al correo: compras.gatsuralto@gmail.com hasta las 14 horas del día xx del mes xxx del año xxx, según horario del sistema en el correo electrónico, que es la fecha límite para cotizar. No se permite subcontratar, delegar ni ceder a terceros ninguna de las obligaciones o responsabilidades solicitadas. **Para la evaluación se consideran las siguientes variables: Precio 80%, Experiencia: 10%, Tiempo de entrega: 10%. Total: 100%**

La información referente a requisitos previos, fase recursiva y ejecución contractual la pueden leer en la página web de nuestra agencia, www.gatsuralto.com, en el apartado: Procedimiento compras GAT-SBD.

Agradeciendo su atención nos suscribimos atentamente

Nombre del ejecutivo a cargo
Puesto del ejecutivo

cc/archivo

EJEMPLO DE INVITACION A OFERTAR MATERIALES

No de proceso: xxxx Fecha: xxxx

Señor:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Asunto: **Cotización a nombre de: xxxxxx, cédula No xxxx, Teléfono No xxxxx, correo: xxxx**

Estimado señor:

La Agencia de Desarrollo Empresarial GAT Sur Alto, le invita a participar en el proceso concursable de cotización financiado con recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo.

Para ser invitado ya nuestra agencia ha verificado los requisitos de admisibilidad establecidos en la página web del GAT SUR ALTO, en el Procedimiento para proveedores para compras con recursos del SBD, sin embargo, se le recuerda que su oferta debe cumplir con los siguientes requisitos generales obligatorios:

- a) Datos del proveedor:
 - Fecha de la cotización u oferta
 - Nombre de la empresa vendedora
 - No de cedula física o jurídica,
 - Dirección, teléfonos y correo electrónico
- b) Vigencia de la oferta en días
- c) Tiempo de entrega en días
- d) Adjuntar factura proforma que indique en el encabezado lo siguiente:
Cantidad, detalle del artículo, Precio unitario, Total, y en la parte baja Sub total, IVA y TOTAL.
- e) No se pueden facturar costos de transporte
- f) En caso de que su formato o machote de oferta no contenga las casillas disponibles para los requisitos solicitados, puedes adjuntarlos en el texto del correo o en documento adjunto.

Los materiales a cotizar son los siguientes:

-
-

Las cotizaciones deben ser enviadas al correo: compras.gatsuralto@gmail.com hasta las 14 horas del día xx del mes xxx del año xxx, según horario del sistema en el correo electrónico, que es la fecha límite para cotizar. No se permite subcontratar, delegar ni ceder a terceros ninguna de las obligaciones o responsabilidades solicitadas. **Para la evaluación se consideran las siguientes variables: Precio 80%, Tiempo de entrega: 20%, Total: 100%**

La información referente a requisitos previos, fase recursiva y ejecución contractual la pueden leer en la página web de nuestra agencia, www.gatsuralto.com, en el apartado: Procedimiento compras GAT-SBD.

Agradeciendo su atención nos suscribimos atentamente

Nombre del ejecutivo a cargo
Puesto del ejecutivo

c.c. Archivo

EJEMPLO DE INVITACION A OFERTAR CAPITAL DE TRABAJO

No de proceso: xxxx Fecha: xxxx

Señor:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Asunto: **Cotización a nombre de: xxxxxx, cédula No xxxx, Teléfono No xxxxx, correo: xxxx**

Estimado señor:

La Agencia de Desarrollo Empresarial GAT Sur Alto, le invita a participar en el proceso concursable de cotización financiado con recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo.

Para ser invitado ya nuestra agencia ha verificado los requisitos de admisibilidad establecidos en la página web del GAT SUR ALTO, en el Procedimiento para proveedores para compras con recursos del SBD, sin embargo, se le recuerda que su oferta debe cumplir con los siguientes requisitos generales obligatorios:

- a) Datos del proveedor:
 - Fecha de la cotización u oferta
 - Nombre de la empresa vendedora
 - No de cedula física o jurídica,
 - Dirección, teléfonos y correo electrónico
- b) Vigencia de la oferta en días
- c) Tiempo de entrega en días
- d) Adjuntar factura proforma que indique en el encabezado lo siguiente:
Cantidad, detalle del artículo, Precio unitario, Total, y en la parte baja Sub total, IVA y TOTAL.
- e) No se pueden facturar costos de transporte
- f) En caso de que su formato o machote de oferta no contenga las casillas disponibles para los requisitos solicitados, puedes adjuntarlos en el texto del correo o en documento adjunto.

Los insumos a cotizar son los siguientes:

-
-

Las cotizaciones deben ser enviadas al correo: compras.gatsuralto@gmail.com hasta las 14 horas del día xx del mes xxx del año xxx, según horario del sistema en el correo electrónico, que es la fecha límite para cotizar. No se permite subcontratar, delegar ni ceder a terceros ninguna de las obligaciones o responsabilidades solicitadas. **Para la evaluación se consideran las siguientes variables: Precio 80%, Tiempo de entrega: 20%**

La información referente a requisitos previos, fase recursiva y ejecución contractual la pueden leer en la página web de nuestra agencia, www.gatsuralto.com, en el apartado: Procedimiento compras GAT-SBD.

Agradeciendo su atención nos suscribimos atentamente

Nombre del ejecutivo a cargo
Puesto del ejecutivo

c.c. Archivo